



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/003/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE PARA RENOVAR LA PLATAFORMA ACTUAL DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL DIF ESTATAL

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día quince del mes de abril del año dos mil trece, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-103C80801/003/2013** relativa a la adquisición de **LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE PARA RENOVAR LA PLATAFORMA ACTUAL DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL DIF ESTATAL**, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Encargado de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. FRANCISCO XAVIER LÓPEZ SALAS**, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información; **LIC. JORGE ANTONIO SANTANDER GARCÍA**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo.-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas novena, décima y décima segunda de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar de manera integral las seis partidas en concurso para la adquisición de **LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE PARA RENOVAR LA PLATAFORMA ACTUAL DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL DIF ESTATAL**, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adjudicación, conforme el siguiente monto:-----

- ✓ A la empresa participante **TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**, se le adjudican de manera integral las seis partidas en licitación por un subtotal de \$723,120.53 (Setecientos veintitrés mil ciento veinte pesos 53/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$115,699.28 (Ciento quince mil seiscientos noventa y nueve pesos 28/100 m.n.), lo que hace un monto



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/003/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE PARA RENOVAR LA PLATAFORMA ACTUAL DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL DIF ESTATAL

total de **\$838,819.81** (Ochocientos treinta y ocho mil ochocientos diecinueve pesos 81/100 m.n.).-----

SEGUNDO- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/003/2013** relativa a la adquisición de **LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE PARA RENOVAR LA PLATAFORMA ACTUAL DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL DIF ESTATAL**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Encargado de Despacho de la Dirección de
Finanzas y Administración



DIF
ESTATAL DE VERACRUZ



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/003/2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE PARA
RENOVAR LA PLATAFORMA ACTUAL DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL DIF
ESTATAL**

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. FRANCISCO XAVIER LÓPEZ SALAS
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la
Información y Área Solicitante

**LIC. JORGE ANTONIO SANTANDER
GARCÍA**
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones